



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO  
JUNTA DE GOBIERNO  
PO Box 360181  
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

VERSIÓN PÚBLICA

El 22 de octubre de 2021 a las 9:55 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias de la Presidenta Ejecutiva de la AAA.

**I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM**

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Alberto Castañer Padró	Vicepresidente
Ing. Memphis Cabán Rodríguez	
Lcdo. Gerardo Lorán Butrón	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor (participó mediante videoconferencia)

Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Sr. Arnaldo Jiménez Agosto	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Lcda. Keralia Moreda Rodríguez	Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Administración
Ing. Joel Lugo Rosa	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Sr. Orlando Rodríguez Hernández	Director Auxiliar de Financiamiento y Administración-Directorado de Infraestructura
Sr. Omar Rivera Rolón	Director de Finanzas
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

**II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN**

Cuarta enmienda a Resolución Núm. 3209 de 25 de marzo de 2021, para la incorporación de nuevos proyectos al Programa de Mejoras Capitales de la AAA

El tema estuvo a cargo del ingeniero Lugo Rosa.

Se explicó en resumen que mediante Resolución Núm. 3209 de 25 de marzo de 2020, se aprobó la actualización, reprogramación y continuación de la ejecución del Programa de Mejoras Capitales (PMC), incluyendo todos los proyectos necesarios y mandatorios relacionados con mejoras al Sistema Estadual de Acueductos y de Alcantarillados; permitiendo que la AAA cumpla con la reglamentación ambiental vigente, iniciar proyectos que aseguren la demanda futura del servicio y realizar la obra permanente necesaria para la reconstrucción luego de los huracanes Irma y María. Además, se el Director Ejecutivo de Infraestructura ha sido autorizado a incorporar proyectos de hasta \$1 millón

(individualmente) durante los años fiscales 2021 al 2030, sin exceder el monto total aprobado por la Junta de Gobierno para el mismo periodo.

En el transcurso del tiempo desde su aprobación, la Resolución 3235 ha sido enmendada en tres ocasiones con el propósito de incorporar nuevos proyectos al PMC. Al presente se ha informado que ha surgido la necesidad de incorporar un (1) proyecto adicional al PMC cuyo estimado de costo excede individualmente de \$1 millón; a saber:

- **PMC: 3-18-9002 Mejoras al Sistema de Agua Potable La Piedra y Pasto Viejo (\$2,628,608)** – Los fondos para el proyecto provendrán de la estrategia de obligación de fondos acelerada: “*FEMA Advanced Award Strategy*” (“FAAST”).

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que apruebe Cuarta Enmienda a la Resolución Núm. 3209 para incorporar al PMC el proyecto mencionado en el párrafo que antecede. Esto, sin exceder el presupuesto total del PMC aprobado por la Junta de Gobierno para los años fiscales 2021 al 2030 en virtud de la Resolución Núm. 3209.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar Cuarta Enmienda a la Resolución Núm. 3209 de 25 de marzo de 2020, para incorporar al Programa de Mejoras Capitales de la AAA el proyecto **3-18-9002** conforme se describe en el Décimo Por Cuanto de esta resolución.
2. Las cláusulas de la Resolución 3209, según enmendada por la Resolución 3235, que no resulten incompatibles con la presente determinación permanecerán inalteradas.

La moción fue secundada por el ingeniero Cabán Rodríguez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

### III. INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

#### Resultados Financieros – (al 30 de septiembre de 2021)

La discusión del tema estuvo a cargo del señor Rivera Rolón. Se distribuyó documento titulado: “Resultados Financieros al 30 de septiembre de 2021”. Este informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros, entre otros.

Discutido el tema, el ingeniero Sánchez Cardona solicitó que se elabore y someta a esta Junta un reporte actualizado sobre reclamaciones y gastos asociados a la ineficiencia del servicio eléctrico.

Se dio por recibido el informe.

### IV. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria – 20 de agosto de 2021 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria – 20 de agosto de 2021 (versión pública)

## V. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

Rectificación a Resolución Núm. 3219 de 19 de mayo de 2021, sobre aprobación de orden de cambio a contrato de obras relacionada con la rehabilitación del Sistema de Acondicionamiento de Aire del Edificio Sede de la AAA

El tema estuvo a cargo del licenciado González Álvarez, quien explicó en resumen que mediante Resolución Núm. 3219 de 19 de mayo de 2021, esta Junta de Gobierno aprobó Cuarta Enmienda a la Resolución Núm. 3061 de 29 de enero de 2018; para entre otras cosas, autorizar Orden de Cambio a contrato de obra para la *Rehabilitación del Sistema de Acondicionador de Aire del Edificio Sede de la AAA*. Como componente de la referida Orden de Cambio, se recomendó incrementar el presupuesto para la rehabilitación del Edificio SEDE de la AAA, particularmente para cubrir gastos incrementales en la tarea de instalación de “air chillers” del sistema de acondicionador de aire.

La Resolución 3219 resuelve incrementar el presupuesto de contratación en \$245,083.43 adicionales con el siguiente desglose:

Ítem	Descripción	Costo
1	Suministro de cinco (5) bombas. Tres (3) para aguas de condensado y dos (2) para agua helada.	\$74,442.00
2	Proveer e instalar Sistema de detección de fugas de Refrigerante	\$16,062.63
3	Proveer e instalar Ductos de Retorno para las nuevas Manejadores de Aire Acondicionado AHU-1101 y AHU-1102	\$42,619.00
4	Rehabilitación del sistema de fosa, estructura de soporte y componentes eléctricos en la Subestación Eléctrica ubicada en el Sótano	\$76,929.00
5	“Conduit Connection Box” para 15 VFD, no incluidos en la compra de los VFD	\$3,716.30
6	Suministro de Sistema de Separación de Sólidos en las Torres de Enfriamiento	\$31,314.50
	<b>Total</b>	<b>\$245,083.43</b>

En armonía con el memorando presentado por la gerencia, la parte expositiva de la Resolución 3219 (Por Tanto #17) expone que el presupuesto general aprobado al presente para todas las partidas presupuestarias del Proyecto refleja un balance remanente de fondos de Renovación y Reemplazo (REN) por \$222,804.24. No obstante, erróneamente indica que dicho balance “reconoce la reasignación entre partidas de balance autorizado y no utilizado para el incremento de \$30,458.35 a la partida presupuestaria para la *Instalación del Generador Eléctrico de Emergencia*”.

Cónsono con lo anterior, la parte dispositiva de la Resolución 3219 (Resuélvase #1) replica el mismo dato erróneo al establecer que se reconoce “la reasignación entre partidas de balance no utilizado para el incremento de \$30,458.35 a la partida presupuestaria para la *Instalación del Generador Eléctrico de Emergencia*; resultando en un nuevo balance no utilizado de fondos de Renovación y Reemplazo (REN) de \$222,804.24.” Por consiguiente, el Resuélvase #4 indica que el incremento neto al presupuesto general de contratación del Proyecto es de \$82,279.19 para un total acumulado revisado de \$4,870,532.01.

El licenciado González indicó que inadvertidamente, al elaborar la referida resolución no se sustrajo del balance remanente de fondos REN la cuantía correspondiente a la reconciliación de \$30,458.45 por concepto de trabajos adicionales ya realizados relacionados con la instalación del generador de emergencia del edificio. Por consiguiente, el balance neto ajustado de fondos REN al momento de la aprobación de la Resolución 3219 era correctamente de \$192,345.79.

La necesidad de fondos adicionales al presupuesto general de contratación surge del décimo séptimo Por Cuanto de la Resolución 3219, en cual en resumen conlleva lo siguiente:

Sistema	Necesidad
Incremento a partida para la <i>Rehabilitación del Sistema de Acondicionador de Aire</i> (Orden de Cambio)	\$245,083.43
Contingencia para imprevistos en la ejecución de tareas pendientes (todos los conceptos pendientes del Proyecto)	\$60,000.00
<b>Incremento al presupuesto general del Proyecto</b>	<b>\$305,083.43</b>

Habida cuenta de lo anterior, la cuantía neta a ser incrementada al presupuesto general del Proyecto de Rehabilitación del Edificio Sede de la AAA es como sigue:

- Orden de Cambio – *Chillers* \$245,083.43
- Contingencia 60,000.00
- Balance ajustado de fondos REN (192,345.79)
- Incremento presupuestario neto: \$112,737.64**

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para rectificar la Resolución Núm. 3219 de 19 de mayo de 2021, para que de conformidad con lo anteriormente expuesto, sea mediante este acto corregida y su parte dispositiva lea de la siguiente manera:

“Aprobar Cuarta Enmienda a Resolución Núm. 3061 a los fines que se describen a continuación:

1. Reconocer la reasignación entre partidas de balance no utilizado para el incremento de \$30,458.35 a la partida presupuestaria para la *Instalación del Generador Eléctrico de Emergencia*; resultando en un nuevo balance no utilizado de fondos de Renovación y Reemplazo (REN) de **\$192,345.79**.
2. Aprobar Orden de Cambio a contrato para la *Rehabilitación del Sistema de Acondicionador de Aire*, según se describe en el Por Cuanto decimosexto de esta Resolución.
3. Incrementar el límite máximo de la partida presupuestaria para la *Rehabilitación del Sistema de Acondicionador de Aire* en \$245,083.43 adicionales, para un total de hasta \$2,034,712.02.
4. Incrementar el presupuesto general de contratación del Proyecto en **\$112,737.64** para un total acumulado revisado de **\$4,900,990.46**.
5. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su funcionario designado a finiquitar y otorgar aquellos documentos incidentales o necesarios relativos a esta determinación.
6. Hasta que se culminen todas las obras y se completen los reembolsos de fondos que correspondan, se deberá presentar informe de seguimiento trimestral a la Junta de Gobierno como parte del Informe de la Presidenta Ejecutiva a esta Junta en sus reuniones ordinarias. El informe de progreso más inmediato a esta aprobación deberá incluir información respecto a los trámites efectuados y sus resultados en cuanto al reembolso de gastos del Proyecto que procedan ante la Administración de Mitigación y Seguro Federal de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA, por sus siglas en inglés), y/o la entidad aseguradora de la AAA.”

La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

La Junta solicitó al ingeniero Lugo Rosa que explique el estatus de los trabajos relacionados con la instalación de los “chillers”. El ingeniero Rosa informó que estas áreas se encuentran en un 45% de avance, y que se encuentra pendiente por efectuar el reemplazo de un “switch gear” lo cual estima que se completará en el próximo mes de diciembre. Está pendiente además la instalación de ductos en el techo del edificio, así como otros misceláneos. La terminación de todos los trabajos se estima ocurrirá en enero de 2022.

Por otro lado, el ingeniero Rosa informó que no se ha incurrido en gastos con relación a la partida de contingencia de \$60,000. No obstante, no se descarta por el momento la necesidad de cubrir algún ajuste con cargo a esta partida del presupuesto de la obra.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el licenciado Lorán Butrón presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 11:30 a.m.